



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

11757-14

Expte. N° 4.573/14

SALTA, 18 NOV 2014

VISTO:

La nota N° 1972/14 mediante la cual la Dra. Marcela SOSA y la Mgr. Susana RODRÍGUEZ, en representación de la Escuela de Letras, solicitan fijar el precio de venta del libro "*Hablar/Escribir: (Trans)formaciones culturales. Estudios Lingüísticos y Literarios*"; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de disponer la venta de 23 ejemplares de un stock de 45, de los cuales los restantes se entregarán para canje y a la Biblioteca;

Que a los fines de operativizar la venta, las docentes solicitan fijar el precio al público en general en la suma de \$95,00 por ejemplar;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, en su Despacho N° 0052/14, autorizar el precio propuesto para el libro en cuestión;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 01/07/14 aprobó el Despacho N° 0052/14 mencionado, adjunto a las presentes actuaciones, que accidentalmente luego se traspapelaron, impidiendo la emisión de la resolución correspondiente en tiempo y forma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO el precio de venta al público del libro editado por la Escuela de Letras "*Hablar/Escribir: (Trans)formaciones culturales. Estudios Lingüísticos y Literarios*", en la suma de \$95,00 (Pesos Noventa y Cinco con 00/100) por cada ejemplar, a partir del día 01/07/14.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Beatriz SOSA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos recaudados por la venta del libro del artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial, y siga al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa